

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-15.55.04-01-0166-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: OPERADOR DE ENVASADO POLIETILENO, CLASIFICACIÓN: 15.55.04

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: OPERADOR DE ENVASADO POLIETILENO	
CATEGORÍA: OPERADOR DE ENVASADO POLIETILENO	CLASIFICACIÓN: 15.55.04

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

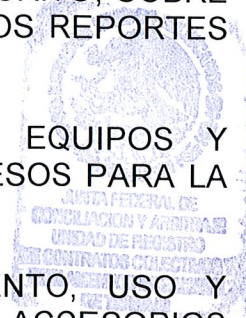
ENVASAR PRODUCTOS DE POLIETILENO PARA SU ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y VENTA

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE OPERADOR DE ENVASADO POLIETILENO, DE ACUERDO A LAS ÓRDENES DE SU SUPERIOR INMEDIATO LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE DIAGRAMAS CROQUIS O ESQUEMAS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL) LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. OPERAR MANUAL Y/O AUTOMÁTICAMENTE LAS VÁLVULAS, BÁSCULAS Y EQUIPO DE DESPACHO A GRANEL, VIGILANDO LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN ESPECIFICADAS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
3. OPERAR LAS BANDAS TRANSPORTADORAS, PROGRAMAR DATOS EN IMPRESORA PARA SU REGISTRO DE LOTES ENSACADOS, VERIFICANDO EL FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO LAS MÁQUINAS SELLADORAS DE SACOS, EFECTUANDO LAS PRUEBAS DE SELLADO, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
4. VERIFICAR VÁLVULAS, MEZCLADORES (PRINCIPAL Y AUXILIAR), SEPARADORES, BÁSCULAS, NIVEL DE AGUA Y TEMPERATURA, PROBAR RESISTENCIA DE SACOS, DOSIFICAR ADITIVOS EN ALIMENTADORES, ASÍ COMO LA LLEGADA DE POLIETILENO DE LA PLANTA.
5. REALIZAR EL REPORTE DE CANTIDAD, CLASIFICACIÓN Y GRADO DEL PRODUCTO ENVASADO, ASÍ COMO EL DE VERIFICACIÓN DE CHEQUEO DE SACOS.

REGLAMENTO DE LABORES

6. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES HERRAMIENTAS EQUIPO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO.
7. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
8. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
9. PROPONER A SU SUPERIOR INMEDIATO, LA MEJORA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LOS PROCESOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.
10. CONOCER Y APLICAR LAS CARACTERÍSTICAS, FUNCIONAMIENTO, USO Y MANEJO DE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
11. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
12. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
13. ENTREGAR Y RECIBIR LA GUARDIA CON LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES, BOMBEOS Y/O SERVICIOS QUE PRESTA, ASÍ COMO LOS EVENTOS TRASCENDENTES REALIZADOS, REVISANDO Y ANOTANDO EN LA BITÁCORA ESTABLECIDA.
14. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE OPERACIÓN, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIO.
15. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.



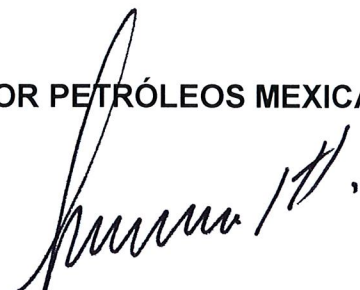
REGLAMENTO DE LABORES

16. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.
17. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

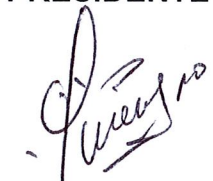
POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO